



## Proponen incluir en educación básica programas para la concientización sobre la violencia de género

### Boletín No. 7036

- Diputadas y diputados de MC plantean reformar la Ley General de Educación

Las diputadas y diputados de MC impulsan una iniciativa para incluir en los planes y programas de educación básica la concientización de la violencia hacia las niñas, adolescentes y mujeres y sus efectos negativos en la sociedad y con base en los derechos humanos por parte del personal docente educativo como componente del proceso de enseñanza, aprendizaje y eficacia del proceso educativo.

La propuesta, turnada a la Comisión de Educación, plantea reformar el artículo 29 de la Ley General de Educación, con la finalidad de establecer un apartado que concientice sobre la violencia hacia las mujeres desde una etapa de educación inicial y se reflexione sobre las luchas que se han emprendido durante las últimas décadas en el ámbito, social, económico y político.

En su exposición de motivos, el grupo parlamentario, coordinado por el diputado Braulio López Ochoa Mijares, destaca que existe violencia de pareja, económica, física, sexual, laboral, escolar, social y familiar, en la que se revela que una de cada 10 menores de 15 años ha sufrido abuso sexual, mientras que dos de cada 10 mujeres mayores de 60 años han sufrido violencia económica, patrimonial o física.

Afirma que la violencia de género ocasiona discriminación, afectaciones psicológicas y hasta físicas en la vida cotidiana de las mujeres, por lo que es evidente que existen deficiencias en el sistema de enseñanza desde el nivel preescolar hasta la preparatoria o vocacional.



Sostiene que dentro de estos sistemas de enseñanza se ha permitido continuar con una crisis que ha rebasado a las instituciones educativas, ya que desde las redes sociales se evidencian agresiones físicas o psicológicas, a través del hostigamiento y el acoso escolar, con lo que se trasgreden los derechos humanos de las mujeres que la sufren en cualquiera de sus expresiones.

En este sentido, la iniciativa resalta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) define la violencia como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Por ello, destaca, las diputadas y diputados de MC se pronuncian por implementar políticas públicas enfocadas a concientizar los efectos negativos y las consecuencias que conlleva la violencia de género, con la finalidad de erradicarla desde los niveles de educación de preescolar, primaria y secundaria.

Advierten que la violencia de género hacia las mujeres no debe ser considerada como una conducta socialmente tolerada; de ahí la importancia de que a través de la educación y con una enseñanza sistemática se puede marcar la diferencia desde una edad temprana de la niñez.

De igual forma, con planes de estudio prioritarios se lograría promover y proteger a las generaciones futuras, pues se ha demostrado que, por medio de la enseñanza educativa, se concientiza a la sociedad sobre fenómenos que los afectan y disminuyen sus impactos, al permitir una sana convivencia y un ambiente de respeto.

Las y los legisladores sostienen que es necesario identificar las principales causas sociales y culturales que fomentan la diferencia sexual y de género en el país, con el objeto de proporcionar nuevas herramientas de estudio y probables soluciones para legitimar los derechos mínimos de las mujeres de cualquier edad y región, así como lograr disminuir las brechas de desigualdad que provoca la violencia de género hacia las mujeres.

--ooOoo--



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>BOLETINES</b>	0	06/08/2024	LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-incluir-en-educacion-basica-programas-para-la-concientizacion-sobre-la-violencia-de-genero->